

5002-1167

Bogotá D.C., 09 de junio de 2023

Doctor

Eric David Padilla Ramírez
Director de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2020
Ciudad

Asunto: Contrato C1725. Cumplimiento obligación cláusula sexta, numeral 59.a.

GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No 79.602.841 de Bogotá D.C., actuando en su calidad de Representante Legal de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. con NIT 900.243.000-8, me permito dar cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el asunto: la cual contempla:

“Relación de gastos de mercadeo y publicidad del año anterior, los gastos en cada uno de los contratos suscritos con sus proveedores y la descripción de cada gasto, que no podrán ser inferiores al 2.5% de los Ingresos brutos del juego generados durante ese año”.

Por tanto, remitimos cuadro resumen con el rubro invertido durante la tercera anualidad del Contrato 1725 de 2019, para el producto SUPER astro, especificando, además los contratos suscritos y la descripción de los gastos según su clasificación, tal y como cita la obligación.

CONTRATOS		EJECUCIÓN
CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SA		\$ 4.398.392.011
CONSTRUCTORA DE MARCAS S A S		\$ 538.060.667
NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S A		\$ 2.624.862.907
OSMOSIS PUBLICIDAD Y MARKETING E U		\$ 46.400.000
Total general		\$ 7.607.715.585

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
MAYO	ATL	\$ 19.804.420
	BTL	\$ 7.924.426
	FIDELIZACION	\$ 4.000.000
	OOH	\$ 1.923.801
	PRESENCIA MARCA	\$ 100.000
	PROMOCION	\$ 233.333
Total		\$ 33.985.980



INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
JUNIO	ATL	\$ 766.720.939
	BTL	\$ 202.129.387
	FIDELIZACION	\$ 39.981.300
	OOH	\$ 5.488.590
	POP	\$ 3.366.000
	PRESENCIA MARCA	\$ 63.958.319
	PROMOCION	\$ 262.551.711
Total		\$ 1.344.196.246

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
JULIO	ATL	\$ 627.702.836
	BTL	\$ 84.462.387
	FIDELIZACION	\$ 60.267.218
	OOH	\$ 5.488.590
	POP	\$ 51.603.357
	PRESENCIA MARCA	\$ 52.000.000
	PROMOCION	\$ 274.716.816
Total		\$ 1.156.241.204

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
AGOSTO	ATL	\$ 644.211.639
	BTL	\$ 106.666.387
	FIDELIZACION	\$ 102.986.125
	OOH	\$ 15.408.590
	POP	\$ 26.717.699
	PRESENCIA MARCA	\$ 335.666.666
	PROMOCION	\$ 231.548.648
Total		\$ 1.463.205.754



INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
SEPTIEMBRE	ATL	\$ 776.457.156
	BTL	\$ 109.746.387
	FIDELIZACION	\$ 130.563.048
	OOH	\$ 5.488.590
	POP	\$ 20.900.000
	PRESENCIA MARCA	\$ 406.414.433
	PROMOCION	\$ 132.065.810
Total		\$ 1.581.635.424

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
OCTUBRE	ATL	\$ 880.164.002
	BTL	\$ 100.146.387
	FIDELIZACION	\$ 3.000.000
	OOH	\$ 6.298.590
	POP	\$ 70.135.000
	PRESENCIA MARCA	\$ 94.333.333
	PROMOCION	\$ 193.387.290
Total		\$ 1.347.464.602

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
NOVIEMBRE	ATL	\$ 739.405.135
	BTL	\$ 217.731.887
	FIDELIZACION	\$ 7.500.000
	OOH	\$ 13.845.790
	POP	\$ 21.779.900
	PRESENCIA MARCA	\$ 73.500.000
	PROMOCION	\$ 242.218.449
Total		\$ 1.315.981.161



INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
DICIEMBRE	ATL	\$ 1.064.246.937
	BTL	\$ 210.737.387
	FIDELIZACION	\$ 7.900.000
	OOH	\$ 3.925.790
	POP	\$ 230.445.000
	PRESENCIA MARCA	\$ 26.500.000
	PROMOCION	\$ 295.207.450
Total		\$ 1.838.962.564

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
ENERO	ATL	\$ 529.517.463
	BTL	\$ 75.303.000
	FIDELIZACION	\$ 3.000.000
	OOH	\$ 16.325.790
	POP	\$ 40.210.540
	PRESENCIA MARCA	\$ 30.000.000
	PROMOCION	\$ 250.732.338
Total ENERO		\$ 945.089.131

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
FEBRERO	ATL	\$ 784.597.310
	BTL	\$ 62.259.261
	FIDELIZACION	\$ 13.817.744
	OOH	\$ 3.524.581
	POP	\$ 8.336.200
	PROMOCION	\$ 425.643.826
Total FEBRERO		\$ 1.298.178.922



INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
MARZO	ATL	\$ 928.709.603
	BTL	\$ 800.000
	FIDELIZACION	\$ 7.837.563
	OOH	\$ 5.144.581
	POP	\$ 48.960.000
	PRESENCIA MARCA	\$ 80.000.000
	PROMOCION	\$ 260.765.324
Total MARZO		\$ 1.332.217.071

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
ABRIL	ATL	\$ 1.072.352.284
	BTL	\$ 160.600.000
	OOH	\$ 96.329.926
	POP	\$ 72.918.919
	PRESENCIA MARCA	\$ 54.000.000
	PROMOCION	\$ 602.660.388
Total ABRIL		\$ 2.058.861.517

INVERSIÓN POR MES	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
MAYO	ATL	\$ 683.830.410
	BTL	\$ 102.150.000
	FIDELIZACION	\$ 12.519.900
	OOH	\$ 43.153.985
	POP	\$ 30.180.000
	PRESENCIA MARCA	\$ 150.000.000
	PROMOCION	\$ 71.901.827
Total MAYO		\$ 1.093.736.122

TOTAL TERCERA ANUALIDAD		\$ 16.809.755.698
-------------------------	--	-------------------

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ
Representante Legal
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

C.C. Yuberson Bravo Daza
Gerente de Fiscalización
Coljuegos

Elaboró: Dilia Elena Granados - Directora comercial
Revisó: María Elena Ospino - Gerente Comercial
Vo/Bo.: Evelyn Organista - Coordinadora Jurídica de Producto

RV: 5002-1167. Contrato C1725. Cumplimiento obligación cláusula sexta, numeral 59.a.

Evelyn Organista <juridicoproducto@cempresarial.co>

Mar 13/06/2023 2:08 PM

Para: Sady Maritza Mendez Moreno <asistentegerencia@cempresarial.co>; Maria Elena Ospina <gerentecomercial@cempresarial.co>; Dilia Helena Granados Gómez <direccioncomercial@cempresarial.co>; Ricardo Lopez Gusti <coordinacionjrcomercial1@cempresarial.co>; Christian Alfredo Manrique Vargas <coordinadorcomercial@cempresarial.co>

PSI

Cordialmente,

Evelyn Organista.

Coordinadora Jurídica Producto.

Tel: (1) 5190395

Corredor Empresarial S.A.

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gov.co>

Enviado: martes, 13 de junio de 2023 12:38

Para: Evelyn Organista <juridicoproducto@cempresarial.co>

Asunto: Re: 5002-1167. Contrato C1725. Cumplimiento obligación cláusula sexta, numeral 59.a.

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):

CONSORCIO JUEGOS 2020

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20232600196062 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá (601)7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo electrónico contactenos@coljuegos.gov.co.



Atención al Ciudadano

contactenos@coljuegos.gov.co

Teléfono: (601) 7420698

Cra 11 No 93A - 85, Bogotá, Colombia

www.coljuegos.gov.co

[Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos](#)

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El vie, 9 jun 2023 a las 15:59, Evelyn Organista (<juridicoproducto@cempresarial.co>) escribió:
5002-1167

Bogotá D.C., 09 de junio de 2023

Doctor

Eric David Padilla Ramírez

Director de Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

Ciudad

Asunto: Contrato C1725. Cumplimiento obligación cláusula sexta, numeral 59.a.

Consecutivo Interventoría: 2023-06-09_CJ2020_2377

Cordialmente,

Evelyn Organista.

Coordinadora Jurídica Producto.

Tel:(1) 5190395

Corredor Empresarial S.A.

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

5002-1167. Contrato C1725. Cumplimiento obligación cláusula sexta, numeral 59.a.

Evelyn Organista <juridicoproducto@compresarial.co>

Vie 9/06/2023 3:58 PM

Para:contactenos <contactenos@coljuegos.gov.co>

CC:Sady Maritza Mendez Moreno <asistentegerencia@compresarial.co>;DreamTeam_Juridico <controljuridico@compresarial.co>;Maria Elena Ospina <gerentecomercial@compresarial.co>;Dilia Helena Granados Gómez <direccioncomercial@compresarial.co>;Christian Alfredo Manrique Vargas <coordinadorcomercial@compresarial.co>

 1 archivos adjuntos (289 KB)

Comunicado obligacion 59 - resumen de publicidad.pdf;

5002-1167

Bogotá D.C., 09 de junio de 2023

Doctor

Eric David Padilla Ramírez

Director de Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

Ciudad

Asunto: Contrato C1725. Cumplimiento obligación cláusula sexta, numeral 59.a.

Consecutivo Interventoría: 2023-06-09_CJ2020_2377

Cordialmente,

Evelyn Organista.

Coordinadora Jurídica Producto.

Tel:(1) 5190395

Corredor Empresarial S.A.

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Linea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."